UGPM TOUR

Lauro Golf, 22, 23 y 24 de enero

REGLAS LOCALES

Serán de Aplicación el Protocolo COVID-19 y las Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf, edición 2020, junto con las siguientes Reglas Locales Adicionales (que sustituyen a las de la tarjeta de resultados):

1. Colocación de bola (Modelo Regla Local E-3).

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura del fairway (calle) o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización **solo una vez**, colocando la bola original u otra bola en está área de alivio y jugándola desde la misma:

- Punto de Referencia: El punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia : la longitud de una tarjeta desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
- Límites de la Ubicación del Área de Alivio:
    - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
    - Debe estar en el área general.

2. Fuera de límites (Regla 18.2)

Está delimitado por estacas y/o líneas blancas y vallas metálicas. Las estacas lo identifican y las líneas blancas lo definen. Si coexisten varios elementos que definen el fuera de límites, prevalecerán los más próximos al campo.
A las izquierda de los hoyos 1 y 2 hay fuera de límites definido por el borde interno del bordillo de la carretera.
Queda sin efecto la Regla Local Permanente de la RFGA en su apartado 1 subapartado b, exclusivamente cuando se juega el hoyo 5.

3. Condiciónese Anormales del Campo (Regla 16.1)

- **Obstrucciones inamovibles**

Los caminos de cemento, hormigón, grava compactada y cunetas y rocas adyacentes a los mismos.

- **Terreno en reparación (Regla 16.1)**

Todas las áreas cerradas por estacas azules y/o líneas blancas.

4. Objetos integrantes del campo (definición)

Resto de caminos no incluidos como obstrucción inamovible se consideran parte integrante del campo. Conjunto de rocas ornamentales que incluyen, pero no se limitan a las situadas a la derecha del Green del 10 y tee hoyo 18.
La casa en ruinas situada a la derecha de la calle del hoyo 15.

5. Áreas de Penalización (Regla 17)

Delimitado por estacas o líneas amarillas y/o rojas. Las estacas los identifican y las líneas lo definen. Se permite el alivio en el margen opuesto en el área de penalización roja del hoyo 18.

6. Cables eléctricos elevados.

Una bola que golpee un cable eléctrico elevado. El golpe se cancela y deberá jugar una bola desde el mismo lugar desde donde jugó el golpe anterior, sin penalización.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES
(Excepto las que tienen asignada su propia penalización). Penalización General (2 golpes)

Tiempo permitido para la vuelta 4 horas y 34 minutos

ÁRBITROS

D. Samuel Cadenas

COMITÉ DE LA PRUEBA

D. Manuel Migueles Prieto
D. Felipe Nicholson
D. Walter Bolumard

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

REGLAS LOCALES PERMANENTES

Las siguientes reglas locales permanentes y Condiciones de la Competición, junto a cualquier otro añadido o corrección que en cada campo publique la RFGA, se aplicaran en todos los Campeonatos y Torneos que se celebren bajo los auspicios de la RFGA.

El texto completo de las siguientes Reglas Locales y Condiciones de la Competición se puede encontrar en las Reglas de Golf Guía Oficial publicada por la Real Federación Española de Golf en vigor desde enero de 2019.

REGLAS LOCALES

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la penalización general, pérdida del hoyo en match play (juegos por hoyos) o dos golpes en stroke play (juego por golpes).

1.- FUERA DE LIMITES (Regla 18.2)

a. Una bola está fuera de limites cuando está más allá de la parte más cercana al campo de cualquier muro, valla, estacas, o líneas blancas que definan el límite del campo.
b. Una bola que es jugada desde un lado de una carretera pública, definida como fuera de límites y viene a reposar al otro lado de esa carretera, está fuera de límites. Esto es aplicable incluso si la bola viene a reposar en otra parte del campo que está dentro de los límites para otro hoyo.

2.- ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)

a. <u>Alivio en el margen opuesto donde la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización cuando el margen y el límite del campo coinciden.</u>
   Está en vigor la Regla Local Modelo B-2.2, cuando es conocido o virtualmente cierto que la bola de un jugador ha venido a reposar en cualquier área de penalización roja donde la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización en un punto que coincide con el límite del campo.
b. <u>Zonas de dropaje para áreas de penalización.</u>
   En el caso que se marque una zona de dropaje para un Área de penalización, ésta será una opción adicional bajo la penalización de un golpe. La Zona de Dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3, lo que significa que una bola debe droparse dentro del área de alivio y quedar en reposo dentro de la misma.

3.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

a. <u>Terreno en reparación.</u>
   1. Todas las áreas marcadas y cerradas con líneas blancas, azules o estacas azules.
   2. Juntas de tepes. En vigor la Regla Local Modelo F-7
   3. Zanjas de drenaje cubiertas de grava.

b. <u>Obstrucciones inamovibles.</u>
   1. Las áreas marcadas con líneas blancas y la obstrucción inamovible a las que están unidas se tratan como una única condición anormal del campo.
   2. Las áreas ajardinadas y todo lo que crezca en ellas, que estén completamente rodeadas por una obstrucción inamovible se tratan como una única condición anormal del campo.

3. Carreteras o caminos de superficie artificial, o recubiertos de grava, astillas o similar. Los trozos de astilla individuales son impedimentos sueltos.

c. Restricción para el Alivio del Stance en un Agujero de Animal. La Regla 16.1 se modifica de la siguiente forma: "No existe interferencia si el agujero de animal interfiere solo con el stance del jugador".

4.- BOLA EMPOTRADA (Regla 16.3)

Está vigente la Regla Local Modelo F-2.2 y la Regla 16.3 se modifica de esta forma: "No se permite alivio sin penalización para una bola empotrada en una pared de tepes de césped apilados de un bunker".

5.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES CERCANAS A GREEN

Está vigente el modelo de Regla local F-5 pero se modifica como sigue: "Se permite el alivio para una bola en el Área General solo cuando tanto la bola como la obstrucción inamovible se encuentran en un área cortada a la altura de la calle o menor."

6.- OBJETOS INTEGRANTES.

a. Forros del bunker en su situación prevista.
b. Alambres, cables, envoltorios u otros objetos cuando están estrechamente sujetos a árboles u otros objetos permanentes.
c. Muros y postes de contención artificiales cuando están situados dentro de áreas de penalización.

7.- CABLES ELEVADOS PERMANENTES.

Está en vigor la Regla Local Modelo E-11 pero solo para una bola que golpea un cable eléctrico situado dentro de límites y no para el poste que lo sujeta. (El golpe se cancela y debe volver a jugarse)

8.- PALOS Y BOLAS.

a. Lista de cabezas de driver conformes. Está en vigor la Regla Local Modelo G-1
b. Lista de bolas conformes. Está en vigor la Regla Local Modelo G-3

Penalización por incumplimiento de 8.a. u 8.b: Descalificación.

c. Sustitución de un palo que está roto o dañado considerablemente. Está en vigor la Regla Local Modelo G-9

Penalización por incumplimiento de 8.c.: Ver la Regla 4.1b.

9. RITMO DE JUEGO. **(Regla 5.6b (3)**

Está en vigor el ritmo de juego establecido por la RFGA

Penalización por infracción de esta condición:

Un mal tiempo	Advertencia verbal del Árbitro	
	Stroke Play (juego por golpes)	Match Play (juego por hoyos)
Dos malos tiempos	Un golpe de penalización	Un golpe de penalización
Tres malos tiempos	Dos golpes de penalización	Pérdida del Hoyo
Cuatro malos tiempos	Descalificación	Descalificación

NOTA: No es necesario avisar a los jugadores de que están siendo cronometrados.

10. SUSPENSIÓN DEL JUEGO. (Rule 5.7)

Las siguientes señales se usarán para suspender y reanudar el juego:

a. Suspensión inmediata por peligro inminente: Un toque prolongado de sirena

b. Suspensión por situación no peligrosa: Tres toques cortos de sirena
c. Reanudación del juego: Dos toques cortos de sirena.

NOTA: Cuando el juego se suspenda por peligro inminente, todas las áreas de prácticas se cerrarán inmediatamente.

11.- TRANSPORTE.

Se modifica la Regla 4.3a de la siguiente forma: "Durante una vuelta un jugador o caddie no puede ser transportado en cualquier medio de transporte motorizado salvo que esté autorizado o posteriormente lo autorice el Comité. (Un jugador que va a jugar o ha jugado bajo la penalización de golpe y distancia está siempre autorizado). El jugador incurre en la penalización general en cada hoyo en el que haya habido infracción. La infracción entre dos hoyos se aplica al hoyo siguiente."

12.- CONSEJO EN COMPETICIONES POR EQUIPOS (Regla 24)

Cada equipo puede nombrar un consejero, a quien los jugadores del equipo pueden pedir y de quien pueden recibir consejo durante una vuelta. El equipo debe identificar cada consejero al Comité antes de que cualquier jugador del equipo comience la vuelta.

13.- INSCRIPCIÓN.

Los jugadores deben cumplir con las condiciones de inscripción establecidas en las Condiciones de la Competición específicas para el Campeonato o Torneo.

14.- ANTIDOPAJE.

Los jugadores están obligados a cumplir y están sujetos a cualquier normativa antidopaje establecida para el Campeonato o Torneo en el que están participando.

15.- RECOGIDA DE TARJETAS DE RESULTADOS. TARJETA ENTREGADA.

La tarjeta de resultados de un jugador se considera oficialmente entregada al Comité cuando el jugador ha abandonado la oficina/área de recogida de tarjetas con ambos pies.

16.- DESEMPATES.

El método para decidir los desempates será informado en las condiciones de la Competición o será publicado en el tablón oficial de anuncios por la RFGA.

17.- RESULTADO DEL TORNEO O CAMPEONATO - COMPETICIÓN CERRADA.

a. Match Play (Juego por Hoyos)

El resultado del partido está oficialmente anunciado cuando se ha registrado en las oficinas del torneo.

b. Stroke Play (Juego por Golpes)

Cuando la hoja de resultados finales sea publicada en el tablón oficial de anuncios de la página web, el resultado de la competición se considera oficialmente anunciado y la competición cerrada.

18.- CODIGO DE CONDUCTA

Está en vigor el código de conducta establecido por la RFGA

REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF
20 de diciembre de 2020

POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO

1. Tiempo permitido para la vuelta

Cada hoyo tiene un tiempo máximo para ser completado en base, principalmente, a su longitud y dificultad. El tiempo máximo de juego para completar los 18 hoyos estará disponible antes de iniciarse la competición.

2. Fuera de posición

Se considerará "fuera de posición" a cualquier grupo que, en cualquier momento durante la vuelta, acumule un tiempo superior al permitido para el número de hoyos jugados y que, además, se encuentre más retrasado del grupo que le precede que el intervalo de salida que tenía con respecto al mismo.

3. Procedimiento cuando un grupo está "Fuera de posición"

i. Un grupo "fuera de posición" será requerido por el árbitro para recuperar su posición en un tiempo específico. Si no recuperara la posición, podrán tomarse tiempos a todo el grupo o a los jugadores individualmente.

ii. Si se decide cronometrar a un grupo se informará a todos los jugadores de que el grupo está "fuera de posición".A discreción del árbitro se cronometrará a todos o solo a alguno de los jugadores.

4. Tiempo permitido para un golpe

i. El tiempo máximo permitido para un golpe es 40 segundos. Se permiten 10 segundos extra al primer jugador en ejecutar:

a) El golpe de salida en un par 3;

b) Un golpe de approach a green; o

c) Un golpe de chip o un putt.

ii. El tiempo comenzará a contar cuando el jugador haya tenido tiempo suficiente para llegar a su bola, sea su turno de juego y pueda jugar sin ser interferido o distraído.

iii. El tiempo permitido incluye cualquier medición de distancia, cualquier desplazamiento hacia adelante o hacia atrás y cualquier rutina previa al golpe, incluyendo los swings de práctica.

iv. En el green, el tiempo empezará a contar cuando el jugador haya dispuesto de un tiempo razonable para levantar, limpiar y reponer su bola, reparar piques y mover impedimentos sueltos de su línea de juego. El tiempo empleado mirando la línea desde detrás del hoyo y/o detrás de la bola está incluido en el tiempo permitido para el golpe.

5. Finalización de la toma de tiempos

La toma de tiempos terminará cuando un grupo vuelva a estar en posición. Los jugadores serán advertidos al respecto.

6. Penalización por infracción de la Regla Local

	1 mal tiempo	2 malos tiempos	3 malos tiempos	4 malos tiempos

Stroke Play	Advertencia Verbal	Un golpe de penalización. Stableford: se deduce un punto del total	Dos golpes de penalización. Stableford: se deducen dos puntos del total	Descalificación. Stableford: descalificación
Match Play	Advertencia Verbal	Un golpe de penalización	Pérdida del hoyo	Descalificación

7. Procedimiento cuando se vuelve a estar "fuera de posición" en la misma Vuelta

Si un grupo vuelve a estar "fuera de posición" durante una vuelta, el procedimiento anterior será aplicado en cada ocasión. Los malos tiempos y penalizaciones en que se haya incurrido serán acumulados hasta el final de la vuelta.

8. Toma de tiempos individual sin aviso

Adicionalmente a lo anterior, un jugador puede ser cronometrado individualmente sin necesidad de previo aviso (esté o no "en posición"). Si su tiempo para un golpe excede de 80 segundos el jugador recibirá un "aviso". Cualquier siguiente mal tiempo conllevará las penalizaciones indicadas en el punto 6

CODIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos auspiciados por la RFGA, excepto aquellos que tengan su propio código. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, de entenderlo y de cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1. Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
   i. No reparar los piques
   ii. No rastrillar los bunkers
   iii. No reponer chuletas
   iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
b) Expresiones inaceptables
c) Maltrato de palos o del Campo
   i. Tirar o romper palos
   ii. Mover o dañar la señalización del campo
   iii. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos, etc.)
d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
e) Mal uso de las Redes Sociales:
   i. Publicar críticas, descripciones discrepantes, falta de respeto a los demás o a la RFGA a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social
   ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta
f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
g) Vestimenta acorde al jugador de golf.

2. Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

1ª infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Falta Grave de Conducta	Descalificación

Nota 1:
Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato, y se aplicaran en el hoyo donde se cometa la infracción, si es entre hoyos, en el hoyo siguiente.

Nota 2:
El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3. La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.